	VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD USO GENERAL Departamento Administrativo Jurídico Proceso Jurídico	Código: R-DJ-PJU-013 Fecha: 02/01/2014 Versión: 004 Página **1** de **2**

Armenia, Quindío, Mayo de 2025.

Señores
Subdirección Departamento Administrativo jurídico.
Armenia, Quindío

Asunto: Informe de verificación de idoneidad y cumplimiento de condiciones de participación.

Me permito presentar ante usted, el informe de verificación de idoneidad, experiencia y de cumplimiento de condiciones de participación de la propuesta presentada por **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO ARMENIA LTDA- EDUA,** identificada con NIT 890.001.424-3, dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del Contrato Interadministrativo que se describe a continuación:

NOMBRE DEL PROPONENTE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO ARMENIA LTDA-EDUA.

VALOR OFERTADO: MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($1.518.800.000,00 M/cte), incluido impuestos directos o indirectos.

CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE	CUMPLE SI-NO
IDONEIDAD:	-El proponente acreditó por medio de la Escritura Pública N° 3664 de Diciembre 16 de 2020, que: A. tiene como objeto "Formular, diseñar, promover, gestionar, y ejecutar proyectos urbanísticos y/o inmobiliarios en el espacio público y en zonas de renovación urbana, zonas de expansión, centros históricos, áreas sin desarrollar, mejoramiento integral o macro proyecto urbano, a nivel local departamental y nacional, que incluyan entre otros aspectos: gestión de vivienda, promoción, construcción, administración, enajenación, desarrollo, mantenimiento, adquisición, titularización, integración y reajuste de predios, buscando auto sostenibilidad, mediante el aprovechamiento económico que garantice la viabilidad económica y financiera de las intervenciones en la prestación de servicios. Apoyar la gestión de las entidades públicas y/o privadas en la ejecución de actividades para el desarrollo de políticas, programas, acciones y proyectos que adelanten estas entidades, para lo cual podrá celebrar los convenios o contratos necesarios. (...)". B. En su articulo 7° en sus numerales 3, 19, 33, 44 y 45, tiene las Funciones y facultades que la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia, ya se encontraba fortaleciendo, por lo cual con la reforma se potencializó su objeto para la realización de intervenciones urbanas e inmobiliarias a nivel local, departamental y nacional que propendan por el crecimiento y mejoramiento del nivel de vida de los habitantes. Igualmente se tiene como experiencia que en años anteriores La Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia LTDA - EDUA ha venido acompañando procesos de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia, tales como la operación de los patios oficiales, de manera satisfactoria.	SI
EXPERIENCIA:	- Se observó mediante Escritura Pública N° 3664 de Diciembre 16 de 2020, que la constitución de la empresa es desde el 16 de febrero de 1.976 otorgada en la notaria 10 de Bogotá D.C., debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Armenia	SI

	Quindío, el día 23 de junio de 1.976 bajo el numero 934 del libro IX a la cual posteriormente y mediante acuerdo municipal 011 de 1.987, expedido por el Concejo Municipal, razón por la cual fue reformada por la Escritura Publica No 1118 de fecha 29 de junio de 2012, otorgada en la Notaria 5 de Armenia, Quindío, entidad a la cual y mediante Resolución No. 1387 de fecha 2015 expedida por la Cámara de Comercio de Armenia, Quindío se le revoca la inscripción No. 37808 del Libro IX del Registro Mercantil por no ser competencia para dicha entidad conforme a la normatividad indicada en la parte emotiva de la citada Resolución. - Se observó mediante certificado ST-PTM-SD-005468 por medio del cual acredita experiencia especifica de 10 meses y 12 días.	

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el proponente.

Se deja constancia que el proponente SI __X__ NO ___ cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto SI _X_ NO ___ cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial.

DANIEL JAIME CASTAÑO CALDERON
Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia

Elaboró y proyecto: Andrés Arango Valencia _ Abogado Contratista SETTA.
Reviso y aprobó: Daniel Jaime Castaño Calderón_ Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia